

Corte Suprema rechaza recurso de Chahuán por contaminación en Quintero: senador evalúa ir a tribunales internacionales

El senador Francisco Chahuán (RN) criticó el fallo de la Corte Suprema que indica que no se encontró evidencia de negligencia ni incumplimientos graves por parte de los ministerios del Medio Ambiente, Salud y la Superintendencia del Medio Ambiente respecto de la contaminación en Quintero.

La decisión fue adoptada por unanimidad por la Tercera Sala del máximo tribunal y, según el fallo, las autoridades sí han implementado medidas para monitorear, regular y mitigar la contaminación atmosférica en la zona afectada.

Chahuán se mostró contrario a lo expresado por la Corte Suprema, lo que calificó de "incomprensible". Cabe señalar que fue el propio parlamentario quien presentó un recurso en contra de los ministerios del Medio Ambiente y Salud y Superintendencia del Medio Ambiente, por los episodios de contamina-



ción de los años 2022 y 2023 y la gestión desplegada. "No compartimos en absoluto el fallo de la Corte Suprema respecto de este último recurso de protección; lamentamos tantas víctimas, tantos episodios de contaminación, tanta irresponsabilidad de algunas empresas públicas y privadas", indicó.